



CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

MEMORIA DE GESTIÓN CIÓN 2012

MEMO



GESTIÓN



MEMORIA DE GESTIÓN 2012



Memoria de Gestión 2012

Asociación gremial constituida con fecha 31 de agosto de 2004, inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía, bajo el número 3547 del 21 de septiembre de 2004, con personalidad jurídica a partir de la publicación del extracto en su acta de constitución, el 30 de septiembre de 2004, en el Diario Oficial N° 37974.

Rut: 65.464.330-K

Av. Vitacura 5093, oficina 1202

Vitacura, Santiago

Teléfonos: (56) (2) 2208 1760 - 2206 2018

Fax: (56) (2) 2206 9446

E-mail: info@clnicasdechile.cl / www.clinicasdechile.cl

Co



Trabajamos para incorporar altos estándares de calidad.

Contenido

Carta del Presidente	04
Nuestra Misión	07
Principios Básicos	08
Ámbitos de Acción	09
Directorio	10
Nuestros Asociados	12
Asamblea Ordinaria de Asociados	17
Directorio en Regiones	18
Equipo de Gestión	19
Consejo Médico	20
Nuestros Desafíos	22
Aspectos Legales	26
Área de Estudios	28
Comunicaciones	38
Actividades 2012	40
Seminario Anual Clínicas de Chile 2012	49



Carta del Presidente



Tengo el agrado de presentar a ustedes la cuenta de las actividades de la Asociación durante el año 2012.

Nuestro trabajo durante el año 2012 estuvo centrado en materias relacionadas con dar mayor transparencia al sector, difusión de las características del sistema de salud privado, en la colaboración con las autoridades y parlamentarios para fomentar el aumento de una complementariedad público-privada efectiva y de largo plazo.

Una de las actividades de 2012 que podemos destacar es el intenso trabajo realizado junto a representantes de las Isapres, convocados por la Superintendencia de Salud y el SERNAC para conformar una Mesa de Trabajo que se abocó a generar un documento de consenso de Normas Técnicas para establecimientos en convenio con Isapres y a determinar 20 Prestaciones Integrales que tendrán un precio conocido en cada clínica.

Con esta tarea concluida de seguro que el sector salud tendrá mejores grados de información que podrán ser utilizados por las personas para hacer más eficiente su toma de decisiones.

Por otra parte, nuestra atención estuvo concentrada en la publicación de la Ley de Derechos y Deberes publicada después de largos años de discusión en el Parlamento. Esta Ley fue objeto de análisis de



“Resolver los problemas de salud convoca a todos quienes hemos hecho de esta actividad nuestro desafío profesional”.

nuestros expertos y también fue el tema central del encuentro anual que desarrollamos para acercar los temas relevantes a los actores del sector, nuestro Seminario Anual. Cabe destacar la importante convocatoria que tuvo este año, más de 600 personas acudieron a la cita donde se pudo reunir a las autoridades, a los responsables de la fiscalización de la nueva normativa y a los actores relevantes que deberán convivir con estas, vale decir, a los médicos y directivos de nuestras instituciones y del sector público.

Continuando en la senda de promoción de la calidad que nos ha caracterizado, también hemos colaborado con las instituciones en materias relacionadas con la obtención de la Acreditación de Prestadores, podemos mencionar a la fecha que contamos con 12 establecimientos acreditados y que la totalidad de nuestros asociados tienen planificadas sus actividades para culminar el proceso de acreditación a más tardar el primer semestre del año próximo.

Por otra parte, podemos señalar que finalmente hemos tenido un resultado positivo de nuestra apelación a la Contraloría General de la República para defender el derecho de nuestros asociados a desarrollar acciones destinadas a permitir el pago de los servicios que otorgan y hacer cumplir la ley en cuanto a la aplicación de atribuciones de la Superintendencia de Salud para regular a los prestadores en este ámbito.

En el ámbito del trabajo realizado por el área de estudios de la Asociación se continúa entregando, tanto a los asociados como a la comunidad, información de relevancia para la gestión; nos enorgullece también señalar que nuestros informes y los datos que ellos incluyen que caracterizan al sector,

también son materia de consulta permanente por académicos y otros referentes del sector, incluidos los medios de comunicación.

Continuando con la senda que nos hemos impuesto de hacer que el sector prestador privado forme parte de una gran Red de Utilización Pública, integrando sus capacidades con la oferta de los hospitales públicos para acercar las atenciones de calidad y en forma oportuna a las personas, seguimos atentos a participar en todas las instancias que corresponda para promover las bondades del sector. En este sentido no hemos descansado en nuestro propósito de que se provea la información adecuada a quienes aún no consideran que comprar al sector privado tiene ventajas, estamos empeñados en promover que el Estado disponga del cálculo del verdadero costo de la provisión de las atenciones de salud en los Hospitales Públicos, de modo que se valide la compra al sector privado que como hemos visto con múltiples ejemplos incluso significa un ahorro de costos para el aparato público.

Tal como ustedes podrán apreciar en la descripción de las actividades de la Asociación, cuyo resumen encontrarán en la Memoria que tienen en sus manos, nuestro eje principal es aumentar la información disponible para los diferentes actores, de modo que las políticas públicas que se diseñen puedan incorporar relaciones de largo plazo con el sector privado, que cada día da cuenta de un crecimiento armónico relacionado con el aumento en las necesidades de la población.

Sr. Mario Rivas S.
Presidente



Trabajamos por
una mejor salud



Misión

Nuestra Misión

Reunir y representar al sector de prestadores de salud privado para impulsar el crecimiento y desarrollo de la industria, junto con promover la seguridad y calidad asistencial, la libre competencia y libertad de elección de las personas.

Nuestro objetivo es fomentar el desarrollo y perfeccionamiento armónico de las instituciones asociadas, promoviendo el diseño de políticas públicas que permitan a todas las personas aprovechar el conocimiento de gestión eficiente, la experiencia y las competencias del sector privado para incrementar la cobertura y las opciones de atención en salud.

Creemos nuestro deber abrir espacios para que las personas puedan ampliar su capacidad de elegir libremente entre prestadores de salud, con la garantía de que cada alternativa estará respaldada por un compromiso real con la calidad y seguridad en la atención.



Principios Básicos

Clínicas de Chile concentra sus actividades en el resguardo y promoción de dos principios básicos:



1 La defensa de la libertad de elección de las personas.



2 La transparencia de la calidad de las atenciones de salud.



Ámbitos de acción

El ámbito de acción de Clínicas de Chile A.G. se resume en los siguientes aspectos:

RELACIÓN CON LOS ACTORES DEL SECTOR

Para representar los intereses de sus asociados, Clínicas de Chile A.G. mantiene una permanente relación de colaboración con las autoridades de Salud y los distintos organismos vinculados al sector. Nuestro objetivo es poder aportar y contribuir con una mirada positiva al encuentro de soluciones que resuelvan en forma efectiva y con eficiencia los problemas de salud del país.

INFORMES Y ESTUDIOS

El área de estudios es la encargada de elaborar diversos documentos que dan cuenta a los asociados sobre el desarrollo de la actividad prestadora privada, crecimiento de ésta, indicadores relevantes de su funcionamiento y sobre las tendencias en reformas y políticas públicas que destacan en el ámbito internacional.

GENERAR OPINIÓN

Clínicas de Chile A.G. ha logrado convertirse en un importante referente en salud, gracias a un trabajo sistemático, el que se traduce en la elaboración de diversos documentos que están dirigidos a los principales tomadores de decisión del sector y en las permanentes consultas e invitaciones que reciben nuestros expertos para dar cuenta del modelo prestador privado.

COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO

El alto nivel de nuestros equipos de trabajo ha motivado también que sean invitados a participar de diversos comités y grupos técnicos, tanto gubernamentales como del ámbito privado. En estos espacios de participación, Clínicas de Chile A.G. ha logrado colocar en la agenda especializada y ante el país numerosos temas que hoy son parte de exitosas políticas públicas de salud y de normativas del sector.

ASESORÍA LEGAL Y LABORES DE EXTENSIÓN

Clínicas de Chile A.G. ofrece asesoría legal a sus asociados en ámbitos relacionados con el marco jurídico de las prestaciones de salud y, también, en aspectos tributarios. Asimismo, los socios pueden asistir a las distintas actividades de extensión (seminarios, talleres y charlas) que abordan temáticas de gran interés para las clínicas.

DIFUSIÓN DEL SECTOR SALUD PRIVADO

La asociación desarrolla también una importante labor de difusión del sector privado de salud, la que se lleva a cabo mediante reuniones con autoridades, embajadas, delegaciones y organismos extranjeros que toman contacto con la Asociación para saber del funcionamiento de la industria.

También es destacable en este aspecto que los profesionales de Clínicas de Chile A.G. son invitados permanentemente a participar de actividades en universidades y en centros de estudios, siendo nuestra Asociación un actor importante dentro de los principales espacios de debate y participación en el sector salud.



Directorio

El Directorio de Clínicas de Chile A.G. está conformado por once representantes de instituciones asociadas, quienes se desempeñan en el cargo por un período de tres años.

Este Directorio tiene por función el definir las líneas de acción de la Asociación, destinadas a promover el desarrollo y perfeccionamiento del sector, resguardando la libre competencia en la industria y buscando alcanzar los objetivos que se impone Clínicas de Chile A.G. en su rol gremial.

Presidente

Mario Rivas S.
Gerente General Clínica Dávila

Vicepresidente

Dr. Juan Hepp K.
Médico Director Clínica Alemana de Santiago

Secretario

Marcelo Maira C.
Gerente General Megasalud S.A.

Tesorero

Manuel Serra C.
Gerente General Clínica Indisa

Directores

Paulina Aguad D.
Consultora en Salud

Dr. Eugenio Concha V.
Gerente General
Clínica UC San Carlos

Carlos Delucchi S.
Gerente General
Clínica Sanatorio Alemán

Gonzalo Grebe N.
Gerente General
Clínica Las Condes

Fernando León I.
Gerente de Operaciones
Clínica Alemana

Pedro Navarrete I.
Gerente General
Clínica Santa María

Edith Venturelli L.
Gerente General
Clínica Avansalud



Nuestro objetivo es promover el desarrollo y perfeccionamiento en el sector.



Presidente
Mario Rivas S.



Vicepresidente
Dr. Juan Hepp K.



Secretario
Marcelo Maira C.



Tesorero
Manuel Serra C.



Director
Gonzalo Grebe N.



Directora
Paulina Aguad D.



Director
Dr. Eugenio Concha V.



Director
Carlos Delucchi S.



Director
Fernando León I.



Director
Pedro Navarrete I.



Directora
Edith Venturelli L.

Nuestros Asociados

Clínicas de Chile A.G. agrupa a los **38** principales centros privados de atención del país, de alta y mediana complejidad, con internación y sin internación.

Es importante destacar que durante el año 2012 fueron acreditadas por la Superintendencia, Clínica Las Lilas, Clínica Magallanes y Clínica Indisa. Estos establecimientos se suman a nuestros asociados ya acreditados como Clínica Alemana, Clínica Ciudad del Mar, Clínica Dávila, Clínica Las Condes, Clínica Santa María, Clínica Vespucio, Hospital Clínico FUSAT, Centro Oftalmológico Pasteur y Fundación Oftalmológica Los Andes.



CLÍNICA IQUIQUE

Libertador Bdo. O'Higgins 103
Iquique
Teléfono: (57) 393 200
www.clinicaiquique.cl



CLÍNICA PORTADA

Av. Balmaceda 2648
Antofagasta
Teléfono: (55) 694 200
www.clinicaportada.cl



CLÍNICA ELQUI

Av. El Santo 1475
La Serena
Teléfono: (51) 332 300
www.clinicaelqui.cl

Nuestra red de prestadores privados permite
que cada año más personas accedan a
una atención de calidad y oportuna.

**CLÍNICA CIUDAD DEL MAR**

13 Norte 635
Viña del Mar
Teléfono: (32) 245 1000
www.clinicaciudadellmar.cl

**CLÍNICA LOS CARRERA**

Caupolicán 958
Quilpué
Teléfono: (32) 253 9800
www.clinicaloscarrera.cl

**CLÍNICA VALPARAÍSO**

Av. Brasil 2350
Valparaíso
Teléfono: (32) 226 8100
www.clinicavalparaiso.cl

**HOSPITAL CLÍNICO VIÑA DEL MAR**

Calle Limache 1741
Viña del Mar
Teléfono: (32) 232 3800
www.hospitalclinico.cl

**CENTRO OFTALMOLÓGICO LÁSER**

Asturias 349
Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 2228 1985
www.centrolaser.cl

**CLÍNICA ALEMANA**

Av. Vitacura 5951
Vitacura, Santiago
Teléfono: (2) 2210 1111
www.alemana.cl

**CLÍNICA AVANSALUD**

Av. Salvador 100
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2366 2000
www.clinicaavansalud.cl

**CLÍNICA BICENTENARIO**

Av. Libertador Bernardo O`Higgins 4850
Estación Central, Santiago
Teléfono: (2) 2998 3000
www.clinicabicentenario.cl

**CLÍNICA COLONIAL**

Pedro de Valdivia 2652
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2205 9321
www.clinicacolonial.cl



CLÍNICA DÁVILA
Av. Recoleta 464
Recoleta, Santiago
Teléfono: (2) 2730 8000
www.davila.cl



CLÍNICA HOSPITAL DEL PROFESOR
Alameda 4860
Estación Central, Santiago
Teléfono: (2) 2299 6000
www.chp.cl



CLÍNICA INDISA
Av. Santa María 1810
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2362 5555
www.indisa.cl



CLÍNICA LAS CONDES
Lo Fontecilla 441
Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 2210 4000
www.clc.cl



CLÍNICA LAS LILAS
Eliodoro Yáñez 2087
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2678 0800
www.clinicalaslilas.cl



CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PASTEUR
Av. Luis Pasteur 5917
Vitacura, Santiago
Teléfono: (2) 2520 5900
www.pasteur.cl



CLÍNICA SANTA MARÍA
Av. Santa María 0500
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2913 0000
www.csm.cl



CLÍNICA TABANCURA
Av. Tabancura 1185
Vitacura, Santiago
Teléfono: (2) 2395 4000
www.clinicatabancura.cl



CLÍNICA UNIVERSIDAD CATÓLICA
Lira 40
Santiago
Teléfono: (2) 2384 6000
www.clinicauc.cl



CLÍNICA UC SAN CARLOS
Camino El Alba 12351
Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 2754 8700
www.clinicaucsanCarlos.cl



CLÍNICA VESPUCCIO
Av. Serafín Zamora 190
La Florida, Santiago
Teléfono: (2) 2470 7000
www.clinicavespucio.cl



FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ
Av. Rancagua 878
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2420 5100
www.falp.org



FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA LOS ANDES
Las Hualtatas 5951
Vitacura, Santiago
Teléfono: (2) 2370 4600
www.oftalandes.cl



INSTITUTO DE RADIOMEDICINA IRAM
Américo Vespucio Norte 1314
Vitacura, Santiago
Teléfono: (2) 2754 1700
www.iram.cl



INSTITUTO OFTALMOLÓGICO PROFESOR ARENTSEN
Av. Los Leones 391
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2876 0900
www.iopa.cl



INSTITUTO OFTALMOLÓGICO PUERTA DEL SOL
Puerta Del Sol 36
Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 2411 5700
www.puertadelsol.cl



MEGASALUD S.A.
Av. Pedro Fontova 6650
Huechuraba, Santiago
Teléfono: (2) 2425 6000
www.megasalud.cl



VIDA INTEGRAL
Pérez Valenzuela 1245
Providencia, Santiago
Teléfono: (2) 2410 7400
www.vidaintegra.cl



HOSPITAL CLÍNICO FUSAT

Carretera El Cobre 1002
Rancagua
Teléfono: (72) 204 100
www.fusat.cl



CLÍNICA BÍO BÍO

Av. Jorge Alessandri 3515
Talcahuano
Teléfono: (41) 273 4200
www.clinicabiobio.cl



CLÍNICA SANATORIO ALEMÁN

Pedro de Valdivia 801
Concepción
Teléfono: (41) 279 6000
www.sanatorioaleman.cl



CLÍNICA ALEMANA TEMUCO

Senador Estebanez 645
Temuco
Teléfono: (45) 201 201
www.alemanatemuco.cl



CLÍNICA ALEMANA VALDIVIA

Beauchef 765
Valdivia
Teléfono: (63) 246 200
www.alemanavaldivia.cl



CLÍNICA ALEMANA PUERTO VARAS

Otto Bader 810
Puerto Varas
Teléfono: (65) 582 100
www.alemanapv.cl



CLÍNICA PUERTO MONTT

Panamericana 400
Puerto Montt
Teléfono: (65) 484 800
www.clinicapuertomontt.cl



CLÍNICA MAGALLANES

Av. Bulnes 01448
Punta Arenas
Teléfono: (61) 207 200
www.clinicamagallanes.cl



Asamblea Ordinaria de Asociados

El 26 de abril del 2012 se realizó la séptima Asamblea Ordinaria de Socios de Clínicas de Chile A.G., que tuvo por objeto la aprobación del Balance Anual, la designación de la Comisión Revisora de Cuentas y entrega del informe de Administración y Gestión del 2011.

El presidente de la Asociación presentó la Memoria y los Estados Financieros, haciendo una cuenta de las distintas e importantes actividades y logros alcanzados durante el periodo.

Contamos en dicha oportunidad con conexión vía streaming para que nuestros asociados de regiones pudieran participar del encuentro anual.

Asamblea Ordinaria de Asociados

Directorio en Regiones



SESIÓN DE DIRECTORIO DE MARZO EN CONCEPCIÓN

El día 16 de marzo del 2012 se realizó la reunión de Directorio de la Asociación en Concepción, esto corresponde a una determinación de los Directores de realizar al menos dos veces al año la sesión en regiones.

Adicionalmente a esta actividad, la gerente de Estudios señora María Eugenia Salazar realizó, en dependencias de la Clínica Sanatorio Alemán de Concepción, una presentación del Dimensionamiento del Sector de Salud Privado en Chile, actualizado a cifras del año 2010; en dicha oportunidad se contó con una alta participación de público.



SESIÓN DE DIRECTORIO DE AGOSTO EN PUNTA ARENAS

El día 16 de agosto del 2012 se realizó la segunda reunión de Directorio fuera de Santiago, esta vez en Punta Arenas.

En esta ocasión se entregó a la Clínica Magallanes un reconocimiento por su acreditación.



Adicionalmente a esta actividad, en dependencias de la Clínica Magallanes se realizaron dos presentaciones, una a cargo de la gerente de Estudios señora María Eugenia Salazar referente al **"Impacto de la reforma de salud para las personas"**, y la otra a cargo del abogado señor Juan Pablo Pomés referente a aspectos relevantes de la **"Ley N° 20.584 regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud"**. Estas actividades contaron con una importante asistencia.

"Impacto de la reforma de salud para las personas".

"Ley N° 20.584 regula los derechos y deberes

que tienen las personas en relación con

acciones vinculadas a su atención en salud".

Equipo de Gestión

Clínicas de Chile A.G. cuenta con un equipo profesional especializado, a cargo de las tareas de gestión, administración, estudios y para el tratamiento de las materias legales en salud.

El Directorio y el Consejo Médico dan las directrices a este equipo de gestión, cuya labor es coordinar a los asociados, mantener las relaciones con las autoridades y otros actores relevantes del sector; desarrollar investigaciones, análisis y estudios en salud; organizar las actividades que la Asociación programa para sus asociados; seguir la actividad legislativa en materias atinentes a la industria; manejar las relaciones con los medios de comunicación y atender los diversos asuntos que sean de interés de los socios.

ANA MARÍA ALBORNOZ CRISTINO.
Gerente General

MARÍA EUGENIA SALAZAR CASTILLO.
Gerente de Estudios

BEATRIZ BAEZA YATES.
Asistente de Gerencia

JUAN PABLO POMÉS PIROTTE.
Asesor Legal



Consejo Médico

Consejo

Clínicas de Chile A.G. cuenta con un Consejo Médico que actúa como asesor técnico en materias propias de nuestra Asociación y que aporta también la visión médica y científica en asuntos de calidad y buenas prácticas, siendo éste su eje central de acción.

Junto con la realización de reuniones mensuales para analizar materias de interés de la Asociación, una de las actividades fundamentales del Consejo Médico el año 2012 estuvo centrada en convocar al VII Seminario Anual de Clínicas de Chile A.G. realizado el 28 de noviembre en Casa Piedra. En esta versión se abordó el **"IMPACTO DE LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES EN SALUD EN LA PRÁCTICA MÉDICA"** vigente en el país desde octubre de 2012.

Otra actividad a destacar es la activa participación de esta entidad en el comité que trabajó durante todo el 2012, colaborando como asesor técnico en el trabajo que desarrolló la Asociación dentro de su participación en la Mesa de Trabajo convocada por la Superintendencia de Salud y SERNAC. Este trabajo permitió concluir con un documento de consenso respecto de Normas Técnicas para prestadores en convenio con Isapres y la definición de 20 Prestaciones Integrales que se incorporaran a la actividad de los prestadores de salud.



"Colaboramos para promover una positiva relación público-privada en salud".

o Médico

Presidente

Dra. May Chomalí G.
Subdirectora Médica
Clínica Las Condes

Consejeros

Dr. Galdino Besomi
Director Médico
Megasalud S.A.

Dra. Paula Daza N.
Directora Área Docencia,
Desarrollo y Comunicaciones
Clínica Dávila

Dr. Alejandro De Marinis P.
Médico Subdirector
Clínica Alemana

Dr. Manuel José Irrarrázaval LI.
Director Médico
Clínica U.C. San Carlos

Dr. Milton Niedbalski M.
Director Médico
Clínica Sanatorio Alemán

Dr. Mario Pardo G.
Director Médico
Clínica Avansalud

Dr. Cristián Ugarte P.
Director Médico
Clínica Santa María





Nuestros Desafíos

El sector prestador de salud privado enfrenta grandes desafíos para acercar las atenciones de calidad al mayor número de personas posible dentro de nuestro país y las decisiones que se tomen al respecto influirán fuertemente en su proyección. Las clínicas tienen una experiencia práctica diaria en entender y solucionar los problemas de salud de la población chilena, que es necesario traspasar a los distintos actores para la formulación de políticas públicas de salud que sean efectivas y eficientes.

A nuestro entender, los grandes desafíos que debemos enfrentar son:

-  1 Instalación del concepto "Red de Utilización Pública"
-  2 Fortalecimiento de la capacidad de elección de las personas
-  3 Promoción de calidad y seguridad de las atenciones de salud
-  4 Fomento de mayor acceso a la salud privada
-  5 Traspaso de nuestra experiencia práctica

1 Instalación del concepto "Red de Utilización Pública"

El sector prestador privado es parte integral de la oferta de salud del país. Nuestros usuarios son beneficiarios de Isapres y de Fonasa, indistintamente. Basta ver las cifras de los últimos 10 años, con una industria que ha aumentado su oferta en camas clínicas, número de centros médicos, laboratorios, centros de imagenología y diálisis. Hoy, el 62% de las horas médicas se ejercen en el sector privado.

Es gracias a la demanda de los usuarios que el sector privado ha crecido estos últimos años en forma sostenida. Han sido los pacientes quienes reconocen la calidad de la atención de salud privada. Hoy se entrega el 45% del total de prestaciones que se dan en Chile (sin considerar atención primaria municipal), el 46% de ellas corresponden a afiliados del Fondo Nacional de Salud, quienes acceden a los centros privados gracias a la Modalidad de Libre Elección (MLE).

Esto indica claramente que las personas valoran y desean tener más libertad y que a ellos no les importa si quien resuelve su problema de salud es un prestador privado o un prestador público. En ese ámbito personal y familiar no existen los prejuicios ideológicos, sino la expectativa y el derecho a una atención oportuna y de calidad.

Por lo anterior, si queremos en Chile una verdadera complementariedad público-privada, no tiene sentido hablar de red de prestadores públicos y extra sistema, que son conceptos totalmente obsoletos a los ojos de las personas, lo real es hablar de Red de Utilización Pública, en un sistema donde confluyen todos los prestadores con interés y capacidades para entregar prestaciones de salud de calidad, costo eficiente y oportunas a la población del país, sin consideración de su tipo de aseguramiento.



2 Fortalecimiento de la capacidad de elección de las personas

Clínicas de Chile A.G. fue un gran impulsor del Bono AUGE, debido a que la vivencia diaria indicaba que la gente quería que se le solucionaran sus problemas de salud, sin importar el tipo de prestador.

El Estado aceptó esta demanda y se abrió a incorporar realmente al sector prestador privado en la solución de los problemas GES de sus beneficiarios, a través del Bono AUGE.

La instalación del concepto del Bono AUGE ha permitido mejorar la cobertura de los beneficiarios del Fonasa y promover una mejora en la eficiencia en el gasto.

En Clínicas de Chile A.G. estamos seguros que si las políticas de Estado avanzan en esta línea con una visión de largo plazo, habrá más prestadores de salud privados dispuestos a competir por la demanda. En este aspecto es muy importante que el Estado pueda hacer una real valorización de sus costos de atenciones a objeto de tomar decisiones de compra e inversión futura eficientes.

3 Promoción de calidad y seguridad de las atenciones de salud

El año 2012 los prestadores privados continuaron en la senda de avanzar para la incorporación de calidad y seguridad de las atenciones en salud, principalmente por la decisión de varios prestadores privados de someterse voluntariamente al sistema de acreditación de la Superintendencia de Salud.

A la fecha, son 12 los asociados que han obtenido la acreditación de calidad: Clínica Alemana de Santiago, Clínica Dávila, Clínica Las Condes, Clínica Ciudad del Mar, Clínica Oftalmológica Pasteur, Clínica Santa María, Clínica Vespucio, Fundación Oftalmológica Los Andes, Centro Médico Dental Vida Integra Quilicura, Clínica Magallanes, Hospital Clínico FUSAT, Clínica Indisa y Clínica Las Lilas.

La experiencia no solamente ha tenido resultados exitosos para nuestros asociados sino que además ha permitido derribar el mito del aumento de costos con la aplicación de estos protocolos y estándares de calidad, por cuanto los costos de implementación de estas medidas son ampliamente compensados con los ahorros que generan y que tiene efectos prácticos en la disminución de los promedios de días de estada, tasas de Infección Intrahospitalaria, reingresos de hospitalización e incluso se ven reflejados en las tasas de sobrevivencia de las personas.

INuestro

En esta línea, Clínicas de Chile A.G. comparte con la autoridad la necesidad de establecer la obligatoriedad del sistema de acreditación ya que permitiría que los usuarios tomen decisiones informados basados en la real calidad de los prestadores.



4 Fomento de mayor acceso a la salud privada

Un mercado que ofrece la oportunidad a los usuarios de elegir entre una amplia red de oferentes, con diferentes esquemas de atención, permite a las personas optar por una combinación óptima entre libertad de elección y costos. Obviamente, esta competencia debe darse desde un escenario de calidad homogénea garantizada.

En esta línea de acción, es interesante explorar “alianzas” entre los actores del sistema de salud: aseguradores, usuarios y prestadores, que permitan pasar de un concepto de “oferta de prestaciones de salud” a “oferta de soluciones integrales de salud”.

En este ámbito resultan interesantes las experiencias que permitan compartir riesgo entre aseguradores y prestadores de salud, participar en esquemas de “población asignada”, percibiendo ingresos capitados a cambio de una solución integral de los problemas de salud de esa población, generar más PAD para que los beneficiarios de la MLE puedan mejorar su acceso, a un costo “garantizado”, que no implique un riesgo para el Estado, entre otras.



5 Traspaso de nuestra experiencia práctica

El sistema prestador privado en Chile ha mostrado que es una industria exitosa, que ha sabido afrontar con eficiencia sus necesidades de crecimiento. Desde esa perspectiva, la Asociación tiene la convicción que nuestro sector puede aportar la experiencia de haber construido una gran industria valorada por las personas. Uno de los ámbitos en que se podría aportar es en el modelo de concesiones hospitalarias, a través de la gestión de los hospitales. Hay poca experiencia en el mundo en esos esquemas, pero creemos que nuestro país puede ser pionero en estas materias, considerando que el sector privado tiene una presencia relativa y una trayectoria exitosa, que se percibe en el interés demostrado por otros países de conocer el sistema chileno.

Estamos convencidos que si partimos como país enfrentando estos desafíos, tendremos un sistema de salud que responderá a lo que las personas esperan de él. Y podremos comenzar a derribar la existencia de dos sistemas de salud para los chilenos: uno para los que pueden elegir y otro para los que deben aceptar lo que el Estado ha definido políticamente que les va a entregar.

Aspectos Legales



Durante el año 2012 la Asociación Gremial se ocupó de diversas materias legales de interés para sus asociados. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DICTAMEN RESPECTO DEL OFICIO CIRCULAR
N°1 RELATIVO A LA LEY N° 20.395, QUE
PROHÍBE CONDICIONAR LA ATENCIÓN DE
SALUD AL OTORGAMIENTO DE CHEQUE O
DINERO EN EFECTIVO.

La Superintendencia de Salud, por medio de su Intendencia de Prestadores de Salud, con fecha 25 de julio de 2011, pese a haber sido dejadas sin efecto las circulares 5 y 6 de diciembre de 2009 por la Contraloría General de la República, dicta el Oficio Circular n° 1 donde nuevamente interpreta la Ley N° 20.395, en el sentido de cuándo es admisible o no el cheque y cómo el mismo debe ser extendido y llenado.

Lo anterior motivó que Clínicas de Chile A.G. interpusiera ante la propia Superintendencia con fecha 18 de agosto de 2011, una solicitud de revocación del Oficio Circular n° 1. Esta solicitud fue resuelta con fecha 30 de noviembre de 2011, rechazándose

“Revisión y proposición permanente de las materias legales que regulan al sector”.

por la Superintendencia, quien mantuvo vigente dicho oficio circular. A raíz de ello, la Asociación Gremial resolvió recurrir nuevamente ante la Contraloría General de la República, para que se declare por ésta la ilegalidad del Oficio Circular n° 1. El nuevo reclamo de ilegalidad fue presentado con fecha 14 de diciembre de 2011 y tramitado durante el año 2012, resolviéndose mediante Dictamen n° 044956, de fecha 26 de julio de 2012, de la Contraloría General de la República. En este dictamen se reiteró que la Superintendencia de Salud por medio de su Intendencia de Prestadores de Salud no tiene facultades para interpretar administrativamente las leyes, reglamentos y normas jurídicas, que regulan a los prestadores de salud. Asimismo, mediante dicho dictamen, la Contraloría General de la República aclaró la materia relativa a la entrega de cheques por los pacientes al momento de la admisión.

AGENDA LEGISLATIVA

Clínicas de Chile A.G. realizó un seguimiento de los proyectos y modificaciones legislativas y reglamentarias, que dicen relación con la actividad de los Prestadores de Salud. Al respecto, se preparó mensualmente y envió a los asociados una agenda legislativa en que se informó sobre el estado de tramitación y avance de dichos proyectos y modificaciones. Especial relevancia tuvo la nueva Ley N° 20.584 que "Regula los Derechos y Deberes que Tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención en Salud". Una vez publicada esta ley, se efectuaron dos presentaciones por el abogado de la asociación don Juan Pablo Pomés, respecto del contenido de la misma y sus implicancias a los asociados. La primera en la ciudad de Santiago y luego una segunda en la ciudad de Punta Arenas. Asimismo, Clínicas de Chile

AG. siguió la elaboración y publicación de los reglamentos y normativa que la autoridad sanitaria ha dictado de acuerdo a lo señalado en dicha ley, informando y haciendo entrega del texto de los mismos oportunamente a los asociados. A raíz de la nueva normativa la Asociación Gremial se reunió con las Intendentes de Prestadores de Salud y de Fondos Previsonales de Salud, de la Superintendencia de Salud. En esa ocasión se trataron distintos aspectos relacionados con las nuevas regulaciones, destacándose la entrega de información contenida en la ficha clínica, para efectos del pago de beneficios de salud.

MESA DE TRABAJO

Clínicas de Chile A.G. fue invitada a integrar la mesa de trabajo constituida por el Ejecutivo. En esta mesa se discutieron distintos temas relevantes con relación al sector salud. Entre ellos cabe destacar los vinculados con las normas técnicas discutidas con las Isapres y otros con la ley del consumidor. Participaron en esta mesa dos representantes del Directorio, quienes presentaron y sostuvieron la posición de los prestadores de salud en estas materias. El trabajo en dicha mesa generó un trabajo paralelo con el Servicio Nacional del Consumidor Sernac, que se tradujo en múltiples reuniones y presentaciones con relación a distintas materias vinculadas con los consumidores del sector salud.

OTRAS MATERIAS LEGALES

Clínicas de Chile A.G. durante el año 2012 contestó variadas consultas de sus asociados con relación a la normativa que los regula y se mantuvo debidamente actualizado el registro de la Asociación ante el Ministerio de Economía.

Legales

Área de Estudios

Una preocupación constante de nuestra Asociación es analizar críticamente las tendencias del sector salud y difundir entre los asociados y líderes de opinión del país ideas que sean un aporte a la discusión de políticas públicas y privadas tendientes a lograr un mejor nivel de salud. En este foco de trabajo se concentra la labor del Comité y Área de Estudios de Clínicas de Chile.

EL ANÁLISIS DE LA REFORMA DE ISAPRES:

Considerando que la agenda del sector este año estuvo fundamentalmente en la discusión de propuestas de Reforma del Sistema ISAPRES, este tema fue abordado detalladamente por el Área de Estudios, bajo la directriz del Comité.

En esta materia, los análisis se concentraron en dar a conocer en detalle la propuesta en sus aspectos más relevantes y analizar los eventuales impactos en los diferentes escenarios que puede generar su eventual implementación. Esto permitió consensuar una

posición como Asociación frente al tema, definiendo el enfoque con que se abordará el análisis y los puntos de preocupación que de ahí se desprenden.

Ante las múltiples miradas que se pueden hacer respecto de esta reforma, se definió que el enfoque que mejor representaba las posiciones comunes era a través de **analizar el efecto de la reforma sobre las personas**. Concluyendo que las principales áreas de preocupación son las siguientes:

- **ENCARECE EL ACCESO A LA COBERTURA DE SALUD PARA UN GRUPO IMPORTANTE DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA ISAPRES:** Mientras más alto sea el precio del Plan Básico Garantizado y se establezca como obligatoria una tarifa única sin diferenciación por factores de riesgo, el efecto inmediato sería un fuerte encarecimiento del sistema Isapre para un grupo importante de los actuales beneficiarios, quienes deberán emigrar a FONASA obligadamente, vulnerando su posibilidad de elegir libremente entre dos sistemas de salud previsual.
- **LIMITA LA LIBRE ELECCIÓN DE PRESTADORES DE SALUD:** La reforma considera el diseño del Plan Garantizado de Salud basado en redes de prestadores, lo que necesariamente implica una fuerte limitación a la libre elección de las personas.
- **NO CONSIDERA EL TEMA DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD:** a pesar de promover la utilización de redes de prestadores en convenio con las Isapres,



“Entendiendo y proponiendo ideas para el sector”.

no considera explícitamente como requisito algún tipo de acreditación de calidad para los prestadores que constituyan una red.

- **EL PLAN GARANTIZADO NO ES SUFICIENTE:** De acuerdo al nivel actual de cobertura de los beneficiarios de ISAPRES, el plan básico planteado debe complementarse con beneficios adicionales que mejoren su cobertura. Estos beneficios quedan sujetos a las mismas condiciones actualmente vigentes, por lo que la movilidad inter-Isapres que se buscaba solo se limitará al plan básico.
- **NO CONSIDERA CAMBIOS PARA EL 75% DE LA POBLACIÓN CHILENA ADSCRITA A FONASA:** Eventualmente, incluso, puede empeorar el nivel de beneficios actuales de los beneficiarios FONASA, al deber incorporar precipitadamente a un grupo importante de personas que migren desde las Isapres.

Antes estas limitaciones del proyecto, la posición de consenso de nuestra Asociación apunta a impulsar una Reforma al sistema que busque aumentar las posibilidades de elegir de todas las personas a nivel de sistema de salud previsional y prestadores de salud y no imponer modificaciones que limiten su libertad de elegir.

ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS:

En el ámbito de los trabajos de distribución exclusiva para nuestros asociados, considerando que algunos temas estudiados en años anteriores han resultado ser de gran interés de los asociados, este año se actualizaron las cifras y tendencias de los análisis referidos a **“Egresos Hospitalarios”** y **“Observatorio del Sistema de Salud Chileno”**, permitiendo de esta forma tener una mirada de evolución de ciertas tendencias que se observan en el sector privado y público de salud.

Otros análisis que se desarrollan periódicamente y son de distribución periódica se refieren a **Variación de Precios del Arancel MLE, Análisis de Frecuencia**

de uso y Evolución del Monto Facturado Promedio por Prestación del Sistema Isapres.

También es importante destacar la distribución mensual del **Indicador de Actividad**, el que se ha vuelto cada vez más relevante al estar incorporados a la muestra 28 clínicas asociadas y tres prestadores externos: Hospital Clínico de la Universidad Católica, Hospital Clínico de la Universidad de Chile e Integramédica. Durante el año, además, se desarrolló y distribuyó un **Segundo Análisis de Dispersión** de la muestra del Indicador, lo que permite contar con herramientas de estudio adicionales de la evolución de la actividad general y relativa del sector. Para mejorar y personalizar el tipo de información a asociados, también se incorporó en este trabajo un capítulo con datos particulares de cada clínica, el cual fue enviado directamente a cada una de ellas.

Finalmente, es importante destacar que otra materia de interés de nuestra área de estudios es la búsqueda, análisis y redacción mensual de un tema de interés del sector para publicar en nuestro **Boletín “Temas de Coyuntura”**, el que durante el año desarrolló una serie de artículos de difusión de materias atinentes al sector, constituyéndose en un documento ampliamente conocido y valorado entre los líderes de opinión.

DIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR DE SALUD PRIVADO EN CHILE, ACTUALIZACIÓN A CIFRAS AÑO 2010

Este trabajo es una actualización del estudio realizado por Clínicas de Chile A.G. inicialmente en el año 2007, referente al **Dimensionamiento del sector de salud privado en Chile**. Este estudio correspondió al primer esfuerzo de dimensionamiento de este importante sector de la economía, constituyéndose en cifras ampliamente citadas en diferentes análisis del sector salud en Chile. Por ser la materia de interés primordial de esta Asociación Gremial, el análisis concentra una parte importante de este estudio en el dimensionamiento del **sector prestador de salud privado**.

Considerando la trascendencia del tema, Clínicas de Chile A.G. ha estimado importante volver a actualizar este análisis con cifras del año 2010, a fin de poder evaluar la evolución. A continuación se presentan las principales conclusiones de este trabajo:

- El sistema de salud chileno es un sistema mixto a nivel de financiamiento, aseguramiento y provisión de atenciones de salud, con una importante participación del sector privado en todos los ámbitos.
- A nivel de aseguramiento, el 74,1% de la población pertenece al sistema previsional de salud público (FONASA).

BENEFICIARIOS POR SISTEMA DE SALUD AÑO 2010

SISTEMA PÚBLICO	SISTEMA PRIVADO	OTROS	TOTAL
12.731.506	2.825.618	1.614.239	17.171.363
74,1%	16,5%	9,4%	100%

Otros: Particulares y FF.AA.

Fuente: Fonasa, Depto. Planificación Institucional - Estudios

- Otro aspecto destacable del sistema de salud previsional chileno es la alta tasa de asegurabilidad de la población, la cual alcanza un 96%, aun cuando parte importante de la población está adscrita al grupo A de FONASA, quienes mayoritariamente no cotizan en el sistema pero son beneficiarios de él. (4.543.228 beneficiarios). Este grupo lo constituyen indigentes, personas con subsidio único familiar o pensión básica solidaria.
- De acuerdo a los datos entregados por la encuesta CASEN, sólo un 3,5% de las personas no están adscritas a un sistema de salud previsional y de este grupo, una parte importante son personas con ingresos equivalente al cuarto y quinto quintil de mayores ingresos.
- Con relación a las cifras del año 2008 los beneficiarios de FONASA crecieron en un 4% y los beneficiarios de las ISAPRES en un 2%. Las tasas de crecimiento por grupo de ingreso en FONASA fueron bastante disímiles.



Área c

VARIACIÓN PORCENTUAL BENEFICIARIOS POR SISTEMA DE SALUD AÑOS 2008-2010

SISTEMA PÚBLICO	SISTEMA PRIVADO	OTROS	TOTAL
4%	2%	-11%	2%

VARIACIÓN PORCENTUAL POBLACIÓN BENEFICIARIA DE FONASA AÑOS 2008-2010

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
17,7%	-3,5%	-6,5%	4,1%

- Si se considera que los potenciales demandantes de los prestadores de salud privados corresponden a los beneficiarios de FONASA de los grupos C y D, los beneficiarios de Isapres y las personas que no tienen sistema previsional, pero eventualmente cuentan con ingresos para financiar sus prestaciones de salud (V quintil de ingresos), llegamos a un grupo total estimado de 7.213.623 personas que equivale aproximadamente a un 42% del total de población del país (17.171.363 habitantes, cifras al año 2010).

POBLACIÓN POTENCIAL DEMANDANTE DE PRESTADORES PRIVADOS AÑO 2010

SISTEMA PÚBLICO (GRUPOS C Y D)	SISTEMA PRIVADO ISAPRES	PARTICULARES (V QUINTIL)	TOTAL
4.212.859	2.825.618	175.146	7.213.623

VARIACIÓN 2008-2010

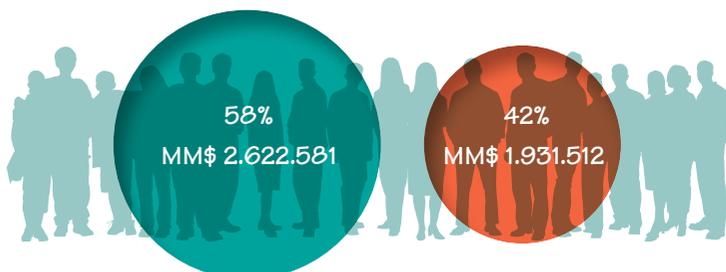
SISTEMA PÚBLICO (GRUPOS C Y D)	SISTEMA PRIVADO ISAPRES	PARTICULARES (V QUINTIL)	TOTAL
-1,3%	1,6%	-28,8%	-1,1%

Fuente: Fonasa

- A nivel de financiamiento, en Chile el **gasto público en salud** corresponde aproximadamente a un 4,4% del PIB. De ese total, el 58% corresponde a aporte fiscal directo y el restante 42% son las cotizaciones de salud previsionales de los beneficiarios

del sistema público y privado de salud, que en estricto rigor es aporte directo de las personas.

GASTO PÚBLICO - AÑO 2010



● Aporte fiscal directo ● Cotizaciones previsionales de las personas

- Es importante señalar que concentrar el análisis sólo en el gasto público de salud muestra una mirada parcial del real gasto en Chile, ya que no considera el aporte del gasto privado que es sumamente relevante. Al incorporar este gasto, se estima que el gasto salud total alcanza un 7,8% del PIB al año 2010, representando el gasto privado un 43% del gasto total.

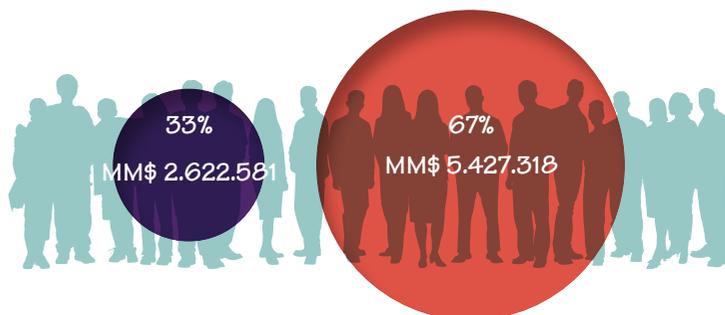
GASTO SALUD TOTAL - MM\$ 2010



● Gasto Público ● Gasto Privado

- Si consideramos el gasto directo de las personas, que incluye su cotización de salud previsional, ese aporte llega a un 67% del gasto de salud total.

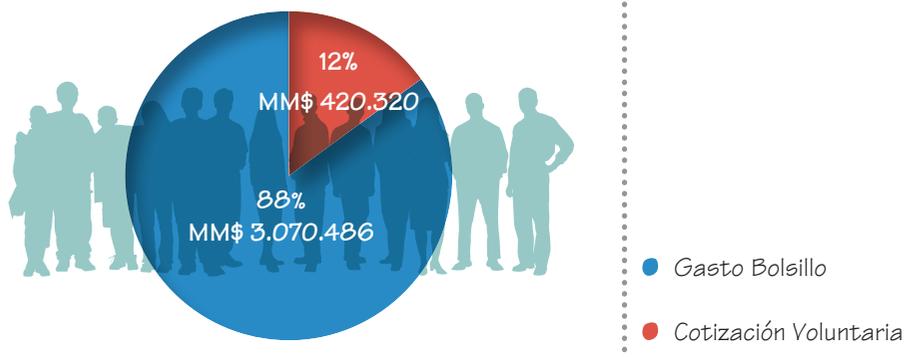
GASTO SALUD TOTAL - MM\$ 2010



● Gasto Fiscal ● Gasto directo de las personas

- Los grandes componentes del gasto privado son las cotizaciones voluntarias al sistema Isapre y seguros voluntarios de salud y el "gasto de bolsillo" directo de las personas para financiar copagos o prestaciones no cubiertas como son los medicamentos recetados en forma ambulatoria. El "gasto de bolsillo" representa un 88% del gasto privado total al año 2010.

GASTO PRIVADO (EN MM\$) AÑO 2010



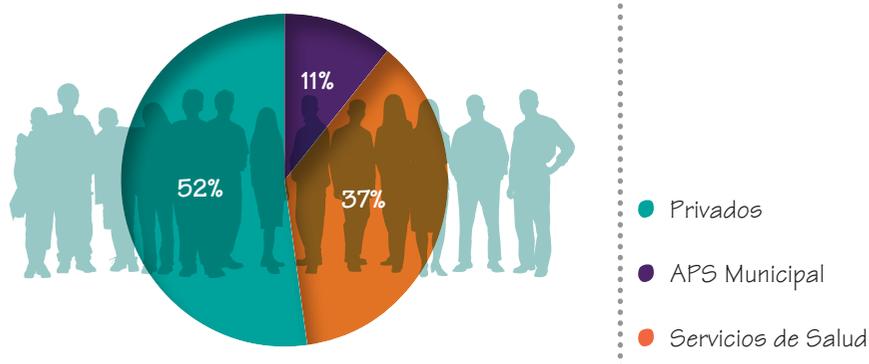
● Gasto Bolsillo
● Cotización Voluntaria

- Con relación a la oferta de prestadores de salud, la dotación estimada de médicos alcanza a diciembre 2011 a 27.483 profesionales, de los cuales 18.600 cuentan con una especialidad certificada en la Superintendencia de Salud.

- Del total de los médicos, se estima que un 52% trabaja exclusivamente en el sector privado. Si se mide en horas médicas, esa proporción sube a 62%.

DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS

Servicios de Salud - APS Municipal - Sector Privado



- Respecto a la oferta de camas disponibles, a nivel país se cuenta con una dotación total de 39.508 (catastro al año 2011). De este total, 6.101 corresponden a clínicas privadas (15% del total), de las cuales en un 62% se encuentran concentradas en la Región Metropolitana.
- A pesar que a nivel general el número total de camas del país se mantuvo constante entre los años 2005 y 2011, las camas de las clínicas privadas aumentaron en un 20%.

COMPOSICIÓN TOTAL CAMAS PAÍS 2011 – 2005

	2011	2005	VARIAC. N°	VARIAC. %
SISTEMA PÚBLICO (*)	27.245	28.001	-756	-2,7%
MUTUALES	952	1.090	-138	-12,7%
CLIN. PSIQUIAT. CENTROS GERIATRÍA, RECUPERAC.	1.380	1.544	-164	-10,6%
INSTITUCIONALES (FF.AA., UNIV., COBRE, ETC.)	3.463	3.413	50	1,5%
OTROS (CONIN, TELETON, DIÁLISIS, ETC.)	367	392	-25	-6,4%
CLÍNICAS PRIVADAS (mínimo 10 camas)	6.101	5.076	1.025	20,2%
TOTAL CAMAS PAÍS	39.508	39.516	-8	-0,02%

Fuente: Clínicas de Chile A.G.

- A nivel nacional, los beneficiarios de Isapres y FONASA demandaron durante el año 2010 un total de 184.943.247 prestaciones de salud (sin considerar las atenciones de nivel primario municipal). La tasa de crecimiento global fue de 6% con relación a las cifras del año 2008.

CANTIDAD DE PRESTACIONES TOTALES SISTEMA (PRIVADO + PÚBLICO) AÑO 2010

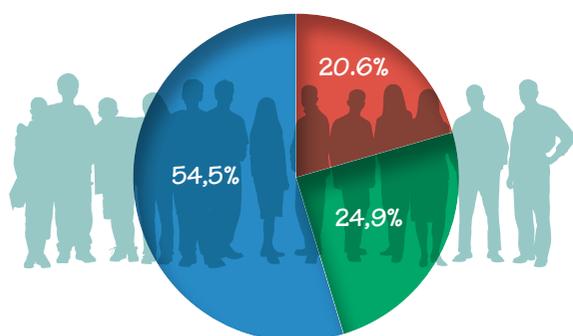
No incluye Atención Primaria Municipal

PRESTACIONES	FONASA		ISAPRES	TOTAL SIN ATENCIÓN PRIMARIA
	INSTITUCIONAL	MLE		
TOTAL	100.724.208	38.129.817	46.089.222	184.943.247

(*) No incluye días camas de recuperación

Fuente: Clínicas de Chile A.G., elaborado en función a cifras de FONASA y Superintendencia de Salud

PORCENTAJE DE PRESTACIONES TOTALES POR ASEGURADOR - AÑO 2010



- FONASA Modalidad Institucional
- FONASA Modalidad Libre Elección
- ISAPRES

VARIACIÓN PORCENTUAL 2008 – 2010

CANTIDAD DE PRESTACIONES TOTALES (No incluye Atención Primaria Municipal)

PRESTACIONES	FONASA		ISAPRES	TOTAL SIN ATENCIÓN PRIMARIA
	INSTITUCIONAL	MLE		
TOTAL	5,5%	7,8%	5,5%	6,0%

(*) No incluye días camas de recuperación

Fuente: Clínicas de Chile A.G., elaborado en función a cifras de FONASA y Superintendencia de Salud

- Del total de prestaciones demandadas (sin considerar atenciones de nivel primario municipal), el sector prestador privado entregó el 45% en el año 2010, mostrando un leve aumento

respecto a la participación del 2008. Las prestaciones con mayor presencia relativa son consultas médicas y procedimientos.

DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTADOR AÑO 2010

(No incluye Atención Primaria Municipal)

PRESTACIONES	PRESTADORES PÚBLICOS	PRESTADORES PRIVADOS	TOTAL
ATENCIÓN MÉDICA	49%	51%	100%
DÍAS CAMA (*)	85%	15%	100%
EXÁMENES DIAGNÓSTICO	65%	35%	100%
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (INCLUYE PAD)	66%	34%	100%
PROC. APOYO CLÍNICO Y TERAPÉUTICO	16%	84%	100%
TOTAL	55%	45%	100%

(*) No incluye días cama de recuperación

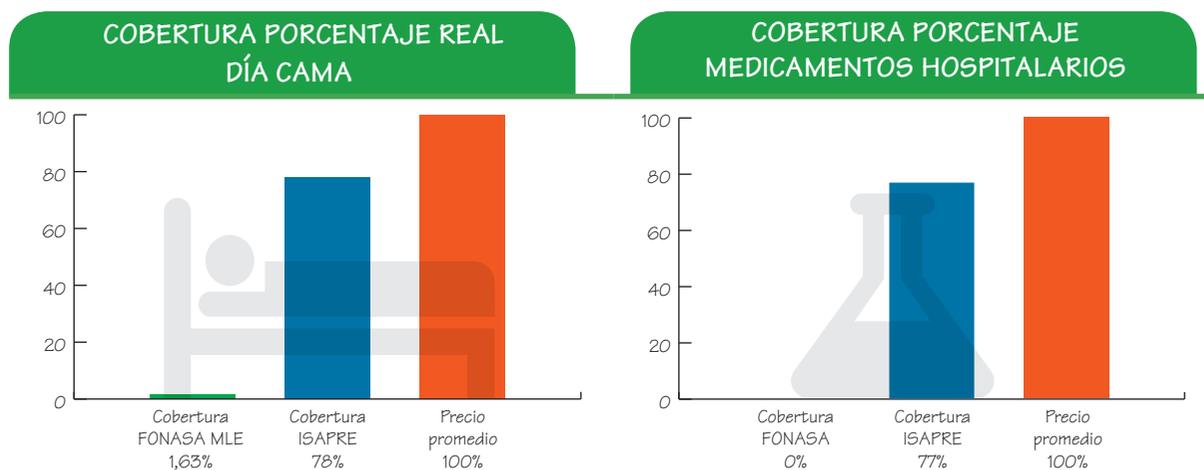
Fuente: Clínicas de Chile A.G., elaborado con base FONASA y datos Superintendencia de Salud

PARTICIPACIÓN DE PRESTADORES PRIVADOS EN EL TOTAL DE PRESTACIONES

No incluye Atención Primaria Municipal



- Comparativamente llama la atención la baja participación del sector privado en el otorgamiento de días cama. Esto es atribuible fundamentalmente a la baja cobertura que otorga el arancel FONASA a esta prestación (\$2.700 en el año 2011), lo que impide a las personas acceder a atenciones en el sector. Si se considera el valor cubierto por el arancel FONASA MLE y se compara con el costo promedio de la prestación, esta cobertura no alcanza al 2%. Otro factor que afecta el acceso es que el mismo arancel no considera ningún tipo de cobertura para medicamentos y materiales utilizados en prestaciones hospitalarias.



Fuente: Elaboración Clínicas de Chile A.G. con información de FONASA y Superintendencia de Salud

- Si nos concentramos en el total de prestaciones que entrega el sector privado, es importante señalar que el 46% de ellas la demandan beneficiarios de FONASA a través de la MLE. Al igual que lo observado en los años 2005 y 2008, las prestaciones de prestadores privados a los beneficiarios del sistema público se concentran fundamentalmente en prestaciones de tipo ambulatorio, llegando a alcanzar un 53% del total de consultas médicas.

ORIGEN DE PRESTACIONES OTORGADAS POR PRESTADORES PRIVADOS (%) - AÑO 2010

	FONASA MLE	ISAPRES	TOTAL
ATENCIÓN MÉDICA	53%	47%	100%
DÍAS CAMAS (*)	21%	79%	100%
EXÁMENES DIAGNÓSTICO	46%	54%	100%
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (INCL. PAD)	36%	64%	100%
PROC. APOYO CLÍNICO Y TERAPÉUTICO	39%	61%	100%
TOTAL	46%	54%	100%

(*) No incluye camas recuperación



- FONASA Modalidad Libre Elección
- ISAPRES

Comunicaciones

Tal como nos propusimos el año anterior, nuestro foco comunicacional se ha centrado en desarrollar el concepto de red de utilización pública.

Este concepto considera la instalación de un sistema donde interactúen las instituciones prestadoras de atenciones de salud públicas y privadas con el objetivo de satisfacer las necesidades de atenciones de salud de la población en forma oportuna y dar cumplimiento de las garantías que la legislación vigente establece.

Detrás de este concepto también está la percepción de que a las personas lo que les interesa es que se les resuelva su problema de salud oportunamente y con calidad, sin importarles si el establecimiento al que deben acudir es público o privado.

Otra preocupación de la Asociación este año fue realizar un análisis estratégico para poder definir diferentes escenarios posibles y determinar una posición al respecto. En esta tarea se decidió contratar la Asesoría de la Empresa Imaginación, consultora en temas comunicacionales con amplia experiencia en estas materias. Ellos colaboraron en este análisis y elaboraron propuestas de acción.

Con relación a la eventual reforma del sistema Isapres es importante destacar que este tema ha sido una materia de importante preocupación de Clínicas de Chile A.G., debido a esto, se realizó internamente un análisis de las implicancias de los cambios propuestos y se difundió en diferentes instancias la posición de la Asociación.

NUESTRAS PUBLICACIONES

En el 2012 continuamos nuestro esfuerzo por el desarrollo de los boletines denominados "Temas de Coyuntura". En estas publicaciones abordamos distintos temas de interés que preocupan al sector de salud privado. Los títulos publicados el 2012 fueron:



"Temas de Coyuntura"

"Informativo de Actividades"

"Agenda Legislativa"

Comunicaciones

- N° 47 - Ley de Derechos y Deberes
- N° 48 - ¿Qué influye en el nivel de satisfacción de un paciente?
- N° 49 - ¿Es Chile el segundo país más caro del mundo en prestaciones de salud?
- N° 50 - Aprender de los errores: una experiencia de transformación organizacional.
- N° 51 - Creando mejores instalaciones para las atenciones de salud.
- N° 52 - El valor de la innovación en la atención de salud.
- N° 53 - Los efectos del envejecimiento: mayores gastos en atención de largo plazo.
- N° 54 - Estudio de costos de prestaciones de salud.
- N° 55 - Turismo Médico: Una oportunidad real para países en desarrollo.
- N° 56 - Sistema de Salud de Estados Unidos: ¿Por qué no son los mejores?
- N° 57 - Seminario de Clínicas de Chile A.G.: Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes.

Todos los meses, cerca de 2.859 personas reciben en formato electrónico nuestro "Temas de Coyuntura", con una lectoría que está constituida por autoridades, parlamentarios, representantes de distintos ámbitos del sector salud, académicos, líderes de opinión, periodistas y otros, sumándose cada mes nuevos interesados.

Asimismo, los primeros días de cada mes Clínicas de Chile A.G. envía a sus asociados el "Informativo de Actividades", publicación que da cuenta de todas las acciones que emprende la Asociación.

Una vez al mes también es despachado a los asociados la "Agenda Legislativa", que es un informe actualizado con el seguimiento de los temas legales que se están tratando en el Congreso Nacional.



CLÍNICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

WWW.CLINICASDECHILE.CL



Finalmente, destacamos el importante rol de nuestra página web www.clinicasdechile.cl como vínculo de nuestra asociación con la comunidad, que se aprecia a través del creciente número de visitas.

Actividades 2012



Clínicas de Chile A.G., durante el 2012, llevó adelante una amplia agenda de actividades con autoridades del sector, académicos y visitas extranjeras. También ofreció a los asociados una serie de encuentros que permitieron acercar temas de interés a los ejecutivos y profesionales de la salud que desarrollan su labor en las instituciones asociadas.

AGENDA CON LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES RELACIONADAS

Dentro de las actividades de la Asociación relacionadas con las autoridades, el poder legislativo y otros organismos gubernamentales podemos destacar los siguientes:

- **MESA TÉCNICA DE TRABAJO, SUPERINTENDENCIA DE SALUD - MINISTERIO DE ECONOMÍA - SERNAC - CLÍNICAS - ISAPRES**

La Asociación estuvo representada en esta Mesa de Trabajo por los Directores Eugenio Concha y Pedro Navarrete.

La conformación de esta mesa de trabajo tuvo por objetivo aumentar la información disponible para las personas para mejorar la toma de decisiones en materias de atenciones de salud.

El 24 de octubre la Mesa de Trabajo dio por finalizada la labor materializándose en un documento de NORMAS TÉCNICAS para la relación de las instituciones de salud en convenio con ISAPRES y una nómina de 20 PRESTACIONES INTEGRALES que serían exigibles a partir de julio de 2013.



“Marcando presencia en las actividades del sector”.

Actividades 2012

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - COLABORACIÓN**

En el marco de las actividades preparatorias a la puesta en marcha de una eventual nueva institucionalidad que regiría al sistema privado de salud y que establece un Plan Garantizado de Salud (PGS), el INE fue designado para desarrollar el proyecto de "Indicadores Referenciales de Costos de las Instituciones de Salud Previsional" encargado por el Minsal y la Superintendencia de Salud.

Al respecto, el director del INE solicitó a Clínicas de Chile A.G. formalmente que algunas instituciones asociadas colaboren para la validación de la información proporcionada por la Superintendencia de Salud. La Asociación actuó como nexo entre el organismo estatal y los prestadores de salud convocados por este trabajo, el cual fue desarrollado exitosamente, de acuerdo a los objetivos propuestos.

- **SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES - CONTINGENCIA CAMPAÑA DE INVIERNO**

Clínicas de Chile A.G. participó con la Subsecretaría de Redes Asistenciales para tratar sobre aspectos relacionados con la coordinación de hospitales públicos, de las FF.AA., y representantes del sector privado.

La materia a tratar estuvo relacionada con la alta ocupación de todos los establecimientos derivadas de las hospitalizaciones principalmente a causa del virus sincial y neumonías en adultos mayores.

- **FONASA - COLABORACIÓN TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN ARANCEL**

La Asociación fue invitada a colaborar con las autoridades del FONASA en su trabajo de actualización del Arancel 2014.

A Clínicas de Chile A.G. se le solicitó aportar información relacionada con las prestaciones que actualmente son entregadas a los pacientes, que

no tienen cobertura de FONASA y que habitualmente son cubiertas por Isapres como situaciones especiales.

Para llevar a cabo esta tarea se constituyó un grupo de trabajo con especialistas de nuestras clínicas elaborándose un documento que fue entregado formalmente a FONASA.

- **CÁMARA DE DIPUTADOS - COMISIÓN DE HACIENDA**

Clínicas de Chile A.G. participó como invitada en la sesión especial de la Comisión de Hacienda que se efectuó el día 29 de agosto en la Cámara de Diputados, ocasión en que se entregaron las observaciones de los prestadores respecto del "Impacto del PGS en las personas". El objetivo estuvo centrado en dar a conocer la inquietud de los prestadores de salud con relación a que en este proyecto por una parte no se considera la calidad de las instituciones y se pretende que con una suma cercana a los \$20.000 se pueda ofrecer una alternativa de atención integral en red a todas las personas beneficiarias de las Isapres, lo que de acuerdo a nuestras estimaciones es insuficiente.

Se destaca adicionalmente que esta propuesta no resuelve el problema de las preexistencias y tabla de factores, cuestión que se hace presente en el momento que las personas contratan las coberturas adicionales al PGS.

- **MINSAL - INDICADORES DE GESTIÓN - RESULTADO HOSPITALES PÚBLICOS - INCORPORACIÓN DE GRD EN LA RED PÚBLICA**

Las ejecutivas de la Asociación se reunieron con el doctor Emilio Santelices, Asesor del Ministerio de Salud, para conocer el avance de la medición de Indicadores de Gestión (Calidad y Resultado) en el sector público.

De la información que se pudo obtener se desprende que en la Red Pública de establecimientos de Salud existe un avance significativo en esta materia.

Es un hecho la incorporación de un número muy importante de Hospitales Públicos al sistema GRD, para Clínicas de Chile A.G. ha sido una materia de monitoreo permanente, razón por la cual se ha mantenido a los asociados informados tanto de las características de esta herramienta como del avance de su aplicación en nuestro país.

- **ISAPRES - SUPERINTENDENCIA DE SALUD, CONFIDENCIALIDAD DE DATOS DE LOS PACIENTES**

Representantes de la Asociación se reunieron con abogados de las Isapres, la Intendente de Prestadores, la Intendente de Fondos y Seguros y los abogados de la Superintendencia con el propósito de aclarar dudas sobre la entrega de información contenida en la Ficha Clínica.

Una circular de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud aclara las materias en cuestión, señalando que las facultades de las Isapres y del FONASA no se ven alteradas por la entrada en vigencia de la Ley de Derechos y Deberes para los Pacientes, sino que las normas vigentes deben aplicarse en forma complementaria y de manera tal que las dos produzcan sus efectos y redunden en una adecuada protección de los derechos y la información privada de los beneficiarios del Sistema de Salud chileno.

- **SUBSECRETARÍA DE REDES Y DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL MINSAL**

La Asociación fue invitada a participar en un encuentro realizado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales a cargo del doctor Luis Castillo, ocasión en que se expuso acerca del alcance de la resolución del Minsal N° 1031 del 17 de octubre, que obliga a los prestadores de salud a informar sobre siete indicadores relacionados con aspectos

de seguridad de los pacientes (art 4 de la Ley de Derechos y Deberes).

Esta resolución publicada en la página web del Minsal señala la forma para dar cumplimiento a la materia señalada.

El doctor Luis Castillo explicó que se pretende que los prestadores informen sobre estos indicadores al Departamento de Calidad durante el 2013 para diseñar herramientas que tiendan al mejoramiento de la calidad de información que manejan los usuarios del sistema de salud.

PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS Y TALLERES EXTERNOS DURANTE EL 2012

Clínicas de Chile A.G. participa activamente en actividades desarrolladas por organismos tanto públicos como privados relacionados con el sector salud en nuestro país. Algunas de estas actividades se resumen a continuación:

- **PRESENTACIÓN RESULTADO ESTUDIO "ELEMENTOS CLAVES PARA LA SATISFACCIÓN USUARIA EN LA ATENCIÓN DE SALUD" - SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

La Asociación asistió a la entrega del resultado del trabajo desarrollado por la Intendencia de Prestadores. Por tratarse de un tema de alto interés, se acordó con el jefe del Departamento de Estudios de la Superintendencia de Salud ofrecer una presentación exclusiva para nuestros asociados en abril.

- **SUPERINTENDENCIA DE SALUD CUENTA PÚBLICA**

Clínicas de Chile A.G. asistió invitada por el señor Luis Romero, Superintendente de Salud a la presentación de la Cuenta Pública Participativa de la Superintendencia, instancia donde se informó a la ciudadanía la gestión realizada en el periodo 2011 y se dieron a conocer las proyecciones para el 2012.

- **INAUGURACIÓN SANATORIO ALEMÁN EN SAN PEDRO DE LA PAZ**

Los miembros del Directorio y las ejecutivas de la Asociación viajaron a Concepción para asistir a la inauguración de la Clínica Ambulatoria del Sanatorio Alemán en la comuna de San Pedro de la Paz. Este es el primer centro de salud privado en instalarse en esa comuna, corresponde a un edificio de cuatro pisos que cuenta con consultas médicas, consultas odontológicas, toma de muestras de exámenes de laboratorio, unidad de diagnóstico por imágenes (scanner, rayos, ecografía) y unidad de atención de urgencia que estará coordinada con un servicio de ambulancias.

- **TALLER SOCIAL INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO**

Clínicas de Chile A.G. fue invitada al Taller Social "FONASA y Sistema Público de Salud: Políticas de Gobierno", actividad que contó con una exposición del Director de FONASA, señor Mikel Uriarte. Este taller, encabezado por el director del Instituto Libertad y Desarrollo Luis Larraín, convocó, entre otros, a los economistas Francisco Rosende, Luis Felipe Lagos, Rodrigo Troncoso, Arístides Torche, también estuvieron César Oyarzo y Rafael Caviedes (ambos en calidad de ex directores del FONASA). La Asociación estuvo representada en esta ocasión por sus ejecutivas.

- **FORO DE SALUD MINSAL/OPS ACCESO A MEDICAMENTOS**

La Asociación asistió invitada al "3er Foro de Salud: ¿CÓMO MEJORAR EL ACCESO DE MEDICAMENTOS EN CHILE?"

Esta actividad, convocada por el Minsal, contó con la participación del doctor Patricio Huenchunir Gómez, Jefe del Departamento de Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas, DIPOL perteneciente a la Subsecretaría de Salud Pública, que expuso los lineamientos del gobierno respecto de esta materia que sirvió de base para la discusión entre representantes de colegios profesionales (médico y de químicos farmacéuticos) y representantes de agrupaciones de pacientes, entre otros.

La temática se refirió a la receta médica de genéricos bioequivalentes, la venta de medicamentos en góndolas de supermercados y la entrega de medicamentos en el sector público.

- **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA ANDRÉS BELLO**

Clínicas de Chile A.G. participó en el lanzamiento del Instituto de Salud Pública de la Universidad Andrés Bello.

En esta oportunidad dictó una Clase Magistral "LA EDUCACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD: UNA VISIÓN PARA EL NUEVO SIGLO",



el Dr. Julio Frenk, Decano de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard.

- **ENTREGA CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN CLÍNICA MAGALLANES**

La Asociación fue invitada a la ceremonia de entrega del Certificado de Acreditación a Clínica Magallanes, que se realizó en dependencias de la Superintendencia de Salud en Santiago.

La interesante experiencia de Clínica Magallanes sirvió de base para nuestro Tema de Coyuntura de Mayo.

- **SEMINARIO, CONGRESO NACIONAL**

Las ejecutivas de la Asociación fueron invitadas a participar en el seminario de reflexión: "Problemas de Salud y respuestas del Sistema Sanitario para Chile al año 2040", organizado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, el cual se desarrolló en las dependencias del Congreso Nacional el 31 de julio.

- **FORO DE SALUD MINSAL-OPS/OMS, FORMACIÓN DE PROFESIONALES**

Las ejecutivas de Clínicas de Chile A.G. asistieron invitadas a participar en esta actividad cuyo tema fue: "Formación de los profesionales médicos y cobertura en la atención: ¿Cómo responder a las demandas de la Salud Pública?"

El encuentro contó con la participación del Ministro de Salud, del Subsecretario de Redes, del embajador de Argentina y ex Ministro de Salud, y del presidente del Colegio Médico.

- **ACREDITACIÓN CLÍNICA INDISA**

La Asociación asistió invitada a la ceremonia de entrega del certificado de Acreditación a Clínica Indisa.

En esta ceremonia además se destacó que la Clínica Indisa apoyará en su proceso de acreditación al Hospital de Talagante, compartiendo de esta forma la valiosa experiencia de su trabajo en este ámbito.

- **INVITACIÓN ACHS**

Clínicas de Chile AG., fue invitada a participar en la inauguración de la nueva Unidad de Terapia Física del Centro Médico de la Asociación Chilena de Seguridad; a esta actividad asistieron el presidente y las gerentas de la Asociación.

- **VI ENCUENTRO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL "¿ESTAMOS FRENTE AL OCASO DEL ESTADO DE BIENESTAR?"**

Clínicas de Chile A.G. fue invitada a asistir al VI Encuentro Nacional de la Seguridad Social, realizado en Casa Piedra, ocasión en la que expertos debatieron sobre el ocaso del estado de bienestar, las lecciones que deja la crisis europea y los desafíos para Chile en temas de políticas sociales.

- **SEMINARIO LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES - MINSAL**

Las ejecutivas asistieron al seminario organizado por la División Jurídica del Minsal que dirige la señora Adriana Maturana, abogada; la mirada estuvo puesta en la dictación de los reglamentos de dicha ley.

- **ENASA 2012**

La Asociación fue invitada a participar en Enasa 2012, en dicho evento se trataron temas tales como: ¿Qué opinamos sobre nuestro sistema de salud?, Aportes de la salud privada en Latinoamérica, Costos de la salud en el mundo, Los derechos sociales y efectos de la judicialización y los Aumentos de productividad del sistema de salud privado en Chile.

Actividad

PRESENTANDO EL SECTOR SALUD CHILENO

Clínicas de Chile A.G. es continuamente convocada por diferentes entidades, delegaciones de empresarios, estudiantes y profesionales del sector, chilenos y extranjeros, que busca conocer cómo está conformado el sector salud en nuestro país.

Algunas de las actividades en este ámbito en el 2012 fueron las siguientes:

- **ALUMNOS DE LA FUNDACIÓN ROCKEFELLER DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD**

Tal como en los dos años anteriores, Clínicas de Chile A.G. fue contactada para recibir a una nueva delegación de estudiantes de un programa especial de Salud Pública de la Universidad de Harvard, para reconocer las características del sector salud en Chile.

El grupo conformado por 15 alumnos extranjeros y su profesor guía, acompañados de cuatro residentes de medicina familiar de la PUC, asistieron a la presentación que estuvo a cargo de la Sra. María Eugenia Salazar, gerente de Estudios y posteriormente se organizó una visita a Clínica Santa María.

- **CONGRESO DEL AMERICAN COLLEGE**

El presidente de la asociación señor Mario Rivas participó en el Simposio del Congreso del American College en Santiago "Tendencias de la Salud en Chile. Balance entre lo Público y lo Privado", con una exposición relacionada con los desafíos actuales y proyecciones del sector.

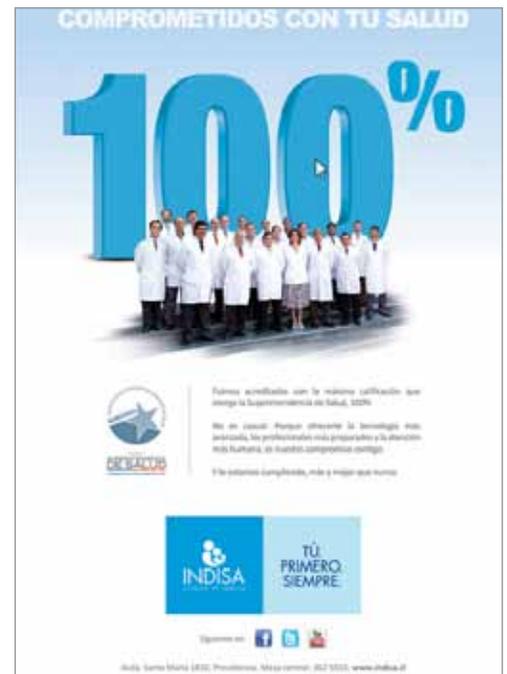
- **DELEGACIÓN DE HONDURAS, SEGURIDAD SOCIAL**

El CIEDESS, Centro de la Corporación de Investigación, Estudios y Desarrollo de Seguridad Social, invitó a la Asociación para hacer una presentación sobre las características del sector salud privado a una delegación de profesionales hondureños relacionados con el rubro de la Seguridad Social de ese país.

La presentación estuvo a cargo de la gerente de Estudios señora María Eugenia Salazar.

- **PRESENTACIÓN DIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR EN COLOQUIO DE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

En el marco de la participación de la I. Municipalidad de Santiago en el Proyecto de la Unión Europea denominado "Red de Observatorios





para el Desarrollo Participativo”, se realizó durante el mes de mayo de 2012, la Mesa Nacional “Análisis del Sector de Servicios en la ciudad de Santiago. Una Mirada desde el Empleo”.

Clínicas de Chile A.G. recibió una invitación del alcalde de Santiago para participar en esta sesión de trabajo en la que se realizó una presentación del trabajo de Dimensionamiento del Sector Privado de Salud.

Esta Mesa Nacional se inscribe en la Agenda de Trabajo 2012 de la Red de Observatorios, que está orientada a analizar en profundidad el comportamiento del Sector de Servicios orientados a la población, servicios avanzados y los nuevos yacimientos de Empleo en las ciudades.

A la luz de este contexto, el Municipio ha querido desarrollar un diálogo con los agentes privados y públicos relevantes representativos de sectores de servicios de gran presencia en la comuna, sectores en que además la ciudadanía recibe los servicios prestados directamente por entidades municipales, como son Salud y Educación.



- **EMBAJADA DE DINAMARCA**

El agregado comercial de la Embajada de Dinamarca en Chile ha tomado contacto con la Asociación para invitarnos a la realización de encuentros para entregar información sobre las características del sector salud de Chile y programar algunas visitas a Clínicas en el marco de la visita en marzo del 2013 de los Príncipes Herederos, que llegará a nuestro país acompañada de una misión empresarial.



- **EXPO HOSPITAL 2012**

Los días 27, 28 y 29 de junio se realizó la Feria Expo Hospital 2012, en la cual Clínicas de Chile A.G. nuevamente participó en calidad de patrocinadora con un stand.

El director señor Gonzalo Grebe estuvo a cargo de la exposición de la Asociación relacionada con los desafíos del sector salud privado.

Expo Hospital fue un encuentro dirigido a profesionales de hospitales, clínicas, centros de diagnósticos, laboratorios, colegios profesionales y el mundo académico. En sus 7.500 m² de emplazamiento total, contó con 165 empresas nacionales e internacionales procedentes de países como Estados Unidos, Alemania, Brasil, Bélgica, China, Corea del Sur, Indonesia y Francia los cuales exhibieron tecnología de productos, insumos y servicios de vanguardia.



- **CLASE ESCUELA DE SALUD PÚBLICA UNIVERSIDAD DE CHILE**

La gerente de Estudios de la Asociación fue invitada a participar en el “Magister de Salud Pública 2012, Asignatura Evaluación de Proyectos de Salud”, con el objetivo de presentar el tema del documento de SSP en Chile.

Este curso de postgrado se dictó en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

- **PRESENTACIÓN EN SEMINARIO DE UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

El presidente de Clínicas de Chile A.G. fue invitado a participar en el Seminario “Nueva Ley de Derechos del Paciente: situación y desafíos para la salud en Chile”. En este encuentro el señor Mario Rivas se refirió al “Impacto de la Ley en la atención sanitaria”.

- **PRESENTACIÓN A ALUMNOS DE POSTGRADO DE BELMONT UNIVERSITY DE NASHVILLE**

Clínicas de Chile A.G. fue invitada por AMCHAM a dictar una charla sobre el sistema de salud chileno y la participación del sector privado a un grupo de estudiantes de Belmont University de Nashville Tennessee, importante Universidad del sureste de Estados Unidos.

- **VISITA DEL AUSTRALIAN PRIVATE HOSPITALS ASSOCIATION**

El vicepresidente, doctor Juan Hepp acompañado por las ejecutivas de la asociación recibieron al señor Chris Rex, presidente del Australian Private Hospital Association, de visita en nuestro país. El propósito de su visita a nuestra asociación era conocer y prospectar el mercado para potenciales inversiones en el sector.

- **ADMINISTRADORA DE CLÍNICAS REGIONALES, VISITAN LA ASOCIACIÓN**

Representantes de la Administradora de Clínicas Regionales visitaron la Asociación con el propósito de informarse acerca de las actividades generales de Clínicas de Chile A.G. y los beneficios particulares para asociados.

- **JORNADA TÉCNICA, ADMINISTRADORA DE CLÍNICAS REGIONALES**

Las ejecutivas fueron invitadas a presentar aspectos relacionados con el Indicador de Actividad y las Normas Técnicas, en el contexto de la jornada técnica del grupo ACR.

ACTIVIDADES PARA ASOCIADOS

- **PRESENTACIÓN SUPERINTENDENCIA - SERNAC**

El día 10 de abril con una importante convocatoria de público, la señora Marcela Pezoa, Investigadora del Departamento de Estudios y Desarrollo de la Superintendencia de Salud, realizó una presentación exclusiva para Asociados, el tema fue el resultado del estudio: “Elementos claves para la satisfacción usuaria en la atención de salud”.

Esta actividad contó además con transmisión vía streaming facilitando así la participación en forma remota.

- **PRESENTACIÓN PARA ASOCIADOS, IMPLICANCIAS DE LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES**

El día jueves 14 de junio se llevó a cabo un taller para asociados a cargo del abogado Juan Pablo Pomés, sobre “Las implicancias de la Ley de Derechos y Deberes en Salud”.

Nuevamente esta actividad fue transmitida vía streaming para permitir la participación de los asociados de regiones.

- **PRESENTACIÓN INTENDENTA DE PRESTADORES**

El día 23 de agosto se realizó una presentación exclusiva para asociados dictada por la señora María Soledad Velásquez, Intendente de Prestadores y el señor Rodrigo del Canto, abogado de la Intendencia de Prestadores, el tema abordado fue “Reflexiones sobre acreditación de calidad en salud”, contando con una excelente asistencia y conexión de asociados en regiones a través de sistema de streaming.

- **INVITACIÓN PARA ASOCIADOS, MINISTERIO DE SALUD - DEPARTAMENTO DE CALIDAD**

Los asociados de Clínicas de Chile A.G. fueron invitados a participar en el “Taller de capacitación en la implementación de Protocolos y Normas de Seguridad del paciente y calidad de la atención, en contexto con la Ley N° 20.584”. Actividad organizada por el Departamento de Calidad del Minsal.

- **PRESENTACIÓN DIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR DE SALUD PRIVADO, E IMPLICANCIAS DE LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES, EN CONCEPCIÓN Y PUNTA ARENAS**

Con motivo de la realización de dos sesiones de Directorio de Clínicas de Chile A.G. en regiones, este año adicionalmente se incorporó en cada una de las visitas una actividad para ejecutivos y autoridades regionales del sector. En el caso de Concepción la presentación estuvo dedicada a explicar los principales aspectos del Dimensionamiento del Sector Privado, estudio desarrollado por la Asociación.

En el caso de Punta Arenas las presentaciones realizadas se centraron en dos temas contingentes: Inicialmente se trataron los principales aspectos

de la eventual reforma del Sistema de Salud Privado, destacando los puntos que son materia de preocupación de Clínicas de Chile A.G. al respecto. En esta ocasión también se ofreció una charla del abogado de la Asociación sobre las implicancias de la Ley de Derechos y Deberes para los prestadores de salud.

- **PRESENTACIÓN PARA ASOCIADOS EMPRESA PRGTEC, MANEJO DE TURNOS ESPECIALES**

El abril se realizó una presentación a cargo de la empresa PRGTEC para el área de RR.HH., sobre un sistema de manejo de turnos para jornadas especiales.

Esta actividad fue sugerida por la Clínica Hospital del Profesor, estimando que se trataba de un producto interesante, que podría ser de utilidad a las instituciones del sector.

- **PRESENTACIÓN GERENTES DE RR.HH.**

En el mes de julio se realizó en la asociación un taller exclusivo para gerentes de RR.HH., “Una mirada estratégica de la gestión de RR.HH. en la Industria de la Salud”, a cargo del señor Sergio Rojas, Socio Consultor de la empresa A+V Gestión y Personas.

- **UPTODATE SERVICIO PARA LA DECISIÓN MÉDICA, prueba para asociados.**

En nuestro país un grupo de establecimientos prestadores de salud tienen contratado este servicio, por esto, la Asociación fue visitada por representantes de la empresa y se acordó entregar a sus miembros la información para que los interesados pudieran hacer uso del período de prueba que se inició a comienzos de octubre.

Actividad de

Seminario Anual Clínicas de Chile 2012

Autoridades de gobierno y del sector privado asistieron al VII Seminario Anual de Clínicas de Chile 2012, realizado el 28 de noviembre en Casa Piedra, que en esta versión abordó el "IMPACTO DE LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES EN SALUD EN LA PRÁCTICA MÉDICA" vigente en el país desde octubre de 2012.

Más de 600 personas asistieron a este encuentro que contó con la participación de representantes del Ministerio de Salud, encabezados por el Ministro de Salud doctor Jaime Mañalich, Superintendencia de Salud, Isapres, Colegio Médico, y prestadores de salud privados.

Para el presidente de Clínicas de Chile A.G., Sr. Mario Rivas, este encuentro instaló un debate propositivo respecto de una ley que afecta a todos por igual, sean éstos parte del mundo público o privado y permitió plantear diferentes aspectos respecto al efecto práctico de su implementación, lo que ciertamente constituye un aporte a las políticas públicas.

La Ley N° 20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, entró en vigencia el 1 de octubre de este año, después de más de diez años de tramitación constitucional.

En lo sustancial, como señaló el Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich, esta ley busca un cambio cultural en la interacción del paciente con los distintos prestadores de la salud, médicos e



"Impacto de la Ley de Derechos
y Deberes en Salud en la Práctica
Médica".

instituciones relacionadas al aseguramiento, con el fin de equilibrar ciertas asimetrías en la relación, empoderar a las personas y otorgarles mayor responsabilidad en las decisiones que afectan a su salud. El principio fundamental detrás de esta ley es la “libertad de elegir”, subrayó el ministro. Si bien esta ley no va a cambiar los usos y costumbres de un día para otro, la tendencia cultural de la que es reflejo la hace, a juicio de la autoridad, una ley viable y aplicable.

La ley establece los siguientes derechos de los pacientes:

- 1) Tener información oportuna y comprensible de su estado de salud.
- 2) Recibir un trato digno, respetando su privacidad.
- 3) Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad.
- 4) Recibir una atención de salud de calidad y segura, según protocolos establecidos.
- 5) Ser informado de los costos de su atención de salud.
- 6) No ser grabado ni fotografiado sin su permiso con fines de difusión.
- 7) Proteger la privacidad de su información médica, es decir, que no se entregue a personas no relacionadas con su atención.
- 8) Aceptar o rechazar cualquier tratamiento y pedir el alta voluntaria.
- 9) Recibir visitas, compañía y asistencia espiritual.
- 10) Consultar o reclamar con respecto a la atención de salud recibida.
- 11) A ser incluidos, sólo con su autorización previa, en estudios de investigación científica.
- 12) Que se cuente con señalética y facilitadores en lengua originaria, donde sea pertinente.
- 13) Que el personal de salud porte una identificación.
- 14) Inscribir el nacimiento de su hijo en el lugar de su residencia.
- 15) Que su médico le entregue un informe sobre la atención recibida durante su hospitalización.

Con respecto a los deberes del paciente la ley establece:

- 1) Entregar información veraz acerca de su enfermedad, identidad y dirección.
- 2) Conocer y cumplir el reglamento interno y resguardar su información médica.
- 3) Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto.
- 4) Informarse acerca de los horarios de atención y formas de pago.
- 5) Tratar respetuosamente al personal de salud.
- 6) Informarse acerca de los procedimientos de reclamo.

En este contexto, el Dr. György Szánthó, Contralor Jefe Red Salud UC, manifestó algunas inquietudes respecto a la aplicación práctica de esta ley, que en su opinión, deben ser revisados.

Entre los puntos planteados por el Dr. Szánthó están:

- a) En el ámbito de las percepciones, ¿qué vamos a entender por "trato digno"?, planteando si es posible o no objetivar el concepto de "digno".
- b) En el ámbito de la información, ¿cómo podrán controlar las expectativas de los pacientes, en las que suele haber situaciones de exceso de información que es imposible de manejar?
- c) En el ámbito de los deberes, pregunta ¿qué se va hacer con esto?, planteando que hay muchos derechos y que faltan deberes, como el de seguir la prescripción médica.
- d) En cuanto al manejo de la información, específicamente con respecto a la Ficha Médica, se pregunta ¿quién es el dueño de la Ficha?, ¿el paciente se la lleva para su casa?, ¿y si la pierde?





Si bien el Dr. Szánthó destacó que es una ley más humana, cree que fuerza los usos y costumbres de forma tal que hace difícil su aplicación en todos los ámbitos.

Por su parte, el presidente del Colegio Médico, Dr. Enrique Paris, inició su presentación resaltando que el no cumplimiento de la ley es un delito, y se preguntó si sólo los médicos serán sancionados, recordando que el Colegio Médico hace mucho tiempo que tiene normas para regular y sancionar la conducta de sus afiliados. También lamentó que el Colegio no haya sido invitado a colaborar en la elaboración de los reglamentos que especifican la ley, tema que fue abordado en el seminario por la Sra. Adriana Maturana, Jefa de la División Jurídica del MINSAL.



El Dr. Paris expuso que nunca se ha estado en contra de los derechos de los pacientes y que siempre han cumplido con la mayoría de sus deberes como profesionales de la medicina y fue muy enfático al señalar que el trato respetuoso debe ser mutuo, tanto del personal de la salud como de los pacientes. En otro aspecto, sostuvo que se requiere tener la preparación y los sistemas –la facilidad– para cumplir con lo que la ley pide, una cuestión que se ve difícil con tanto procedimiento.

Expresó también que, en cuanto al tema valórico, se oponen como Colegio Médico a acelerar artificialmente la muerte de un paciente, una cuestión que en la Ley se plantea de la siguiente forma: “Artículo 16.- La persona que fuera informada de que su estado de salud es terminal, tiene derecho a otorgar o denegar su voluntad para someterse a cualquier tratamiento que tenga como efecto prolongar artificialmente su vida, sin perjuicio de mantener las medidas de soporte ordinario. En ningún caso, el rechazo de tratamiento podrá implicar como objetivo la aceleración artificial del proceso de muerte”. De este modo, hay que entender que tanto el Dr. Paris como sus representados están de acuerdo con lo que establece la Ley.



Un tema sobre el que muchos expositores manifestaron sus dudas o reparos fue el relativo a la Ficha Médica. El mismo Dr. Paris destacó la importancia de contar con un acceso retrospectivo a la información de la Ficha, como una forma de hacer investigación científica y mejorar los tratamientos, especialmente en el caso de Chile, donde los recursos no permiten la investigación “prospectiva” que se hace en los países desarrollados.

El Dr. Szánthó planteó sobre esta materia que no es conveniente que el paciente sea el custodio de la ficha. Al respecto la Sra. Adriana Maturana señaló que el espíritu de la Ley apunta al resguardo de la privacidad de la información, pero que en ningún caso lleva a



excusar la responsabilidad de los médicos e instituciones en la custodia de la ficha, aunque no quedó nada claro el tema del acceso retrospectivo para una investigación científica.

Por otro lado, los cambios propuestos en esta ley también inciden en la tarea docente y la formación médica, cuestión sobre la que también habló el Dr. Paris, porque la enseñanza a los estudiantes de medicina tendrá que implicar una nueva perspectiva acerca de cómo enfocar la atención de los pacientes.

A partir de la vigencia de la ley, la enseñanza deberá orientarse hacia un vínculo más horizontal, en el que se le dé preminencia al valor de la persona, estableciendo un trato franco, empático, respetuoso y de calidad con el paciente. Ahora, los alumnos de medicina y de las áreas de la salud deberán estar preparados en habilidades comunicacionales y en el conocimiento exhaustivo de la ley. Se deberá, asimismo, reenfocar la docencia de internos y post-graduados, como también rediseñar los recintos de salud para una atención más digna. En ese sentido, el desafío de esta ley es lograr implementar prácticas más humanas, favorecer la entrega de una información mucho más comprensible, y, en síntesis, promover una prestación de atención de alta calidad.

La aplicación de la ley de Derechos y Deberes debiera tender a potenciar la cooperación entre el paciente y los actores de salud (médicos e instituciones de salud).

Durante la mesa redonda efectuada en el Seminario, otro de los puntos de vista fue el de Rafael Caviedes, Presidente Ejecutivo de Isapres de Chile A.G, quien expuso que el empoderamiento de los pacientes puede judicializar la salud de manera excesiva. También compartió con otros expositores sus preocupaciones con respecto al manejo de la Ficha Clínica y el derecho a la información. Sostuvo que debería existir el derecho a elegir el sistema de salud a través de generar un incentivo público para acceder a la salud privada. Sin embargo, su principal punto de preocupación es la potencial judicialización del sistema de salud, lo que en definitiva encarecería el sistema.

La mesa redonda finalizó con la presentación del Superintendente de Salud, Sr. Luis Romero, quien describió el proceso a través del cual la Superintendencia es responsable de la fiscalización de lo que establece la ley y sus reglamentos. Recalcó que la Superintendencia tiene atribuciones para fiscalizar los derechos, pero no los deberes. A partir de un reclamo, la Superintendencia puede actuar en segunda instancia, después de que la respuesta del prestador o el proceso de mediación no hayan sido exitosos. En cualquier caso, la autoridad señaló que se han dispuesto las medidas necesarias para que la normativa sea cumplida a cabalidad.



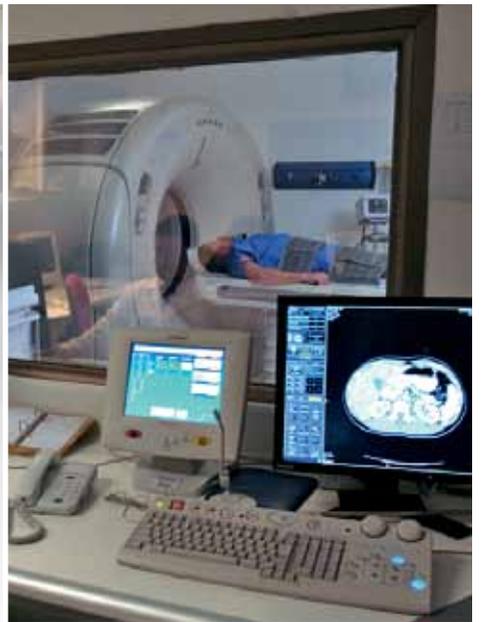
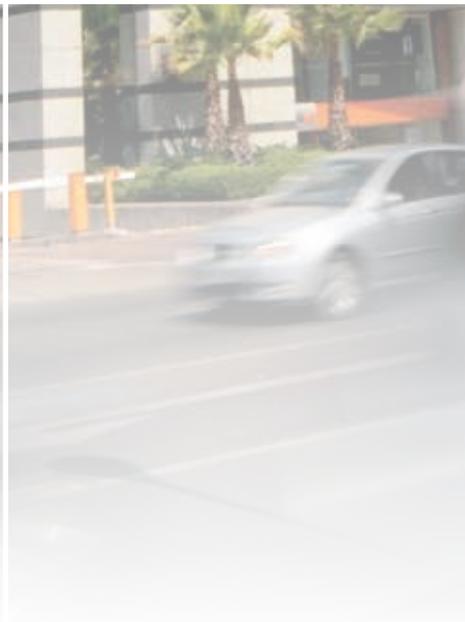


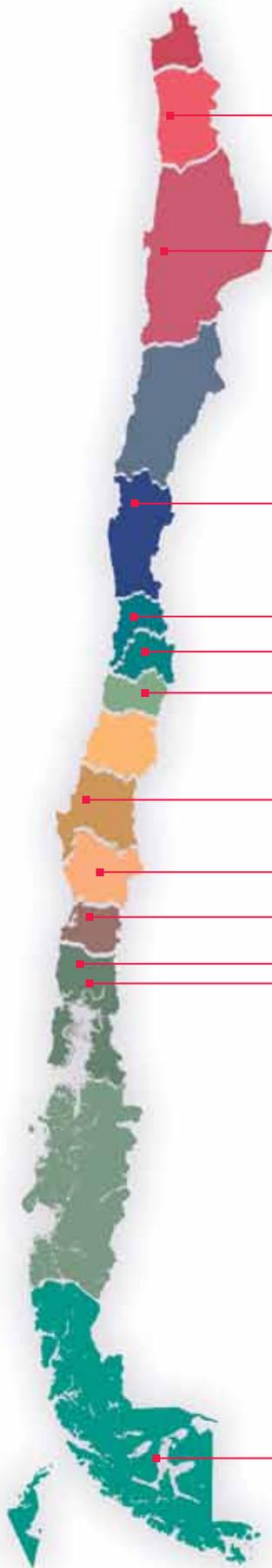
Sin lugar a dudas, el seminario organizado por Clínicas de Chile A.G. marca un precedente en la discusión sanitaria y se constituye en un aporte valioso para posteriores ajustes a la ley de Derechos y Deberes de los pacientes. Un hecho que queda demostrado en la coincidencia de los tópicos que deben ser revisados y en el ánimo de los convocantes y convocados a asumir un liderazgo y compromiso frente a una ley que, como todas, es perfectible.

La ley coloca a las personas en el centro de la atención en salud, con un fuerte énfasis en los Derechos por sobre los Deberes que tienen los pacientes, asunto que según el cientista social Sr. Enrique Correa se entiende como el resultado de haber vivido en una sociedad en la que las personas han carecido del reconocimiento de sus derechos y garantías básicas. En el mismo sentido, plantea que esta ley se enmarca en la reforma a la salud que comienza con el AUGE, y que, en ese plano, esta tendencia llegó para quedarse.



Seminario Anual 2012





CLÍNICA IQUIQUE
Iquique

CLÍNICA PORTADA
Antofagasta

CLÍNICA ELQUI
La Serena

CLÍNICA CIUDAD DEL MAR
HOSPITAL CLÍNICO VIÑA DEL MAR
CLÍNICA VALPARAÍSO
CLÍNICA LOS CARRERA
Viña del Mar - Valparaíso - Quilpué

HOSPITAL CLÍNICO FUSAT
Rancagua

CLÍNICA BÍO-BÍO
CLÍNICA SANATORIO ALEMÁN
Concepción - Talcahuano

CLÍNICA ALEMANA TEMUCO
Temuco

CLÍNICA ALEMANA VALDIVIA
Valdivia

CLÍNICA ALEMANA PUERTO VARAS
Puerto Varas

CLÍNICA PUERTO MONTT
Puerto Montt

CLÍNICA MAGALLANES
Punta Arenas

CENTRO OFTALMOLÓGICO LÁSER
CLÍNICA ALEMANA
CLÍNICA AVANSALUD
CLÍNICA BICENTENARIO
CLÍNICA COLONIAL
CLÍNICA DÁVILA
CLÍNICA HOSPITAL DEL PROFESOR
CLÍNICA INDISA
CLÍNICA LAS CONDES
CLÍNICA LAS LILAS
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PASTEUR
CLÍNICA SANTA MARÍA
CLÍNICA TABANCURA
CLÍNICA UNIVERSIDAD CATÓLICA
CLÍNICA UC SAN CARLOS DE APOQUINDO
CLÍNICA VESPUCIO
FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA LOS ANDES
INSTITUTO DE RADIOMEDICINA IRAM
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO PROFESOR ARENTSEN (IOPA)
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO PUERTA DEL SOL
MEGASALUD
VIDAINTEGRA
Santiago



Memoria de Gestión 2012

Clínicas de Chile A.G.

Fotografías: Clínicas de Chile A.G. y asociados

Diseño: Francisca Galilea R.

www.mfgalilear@gmail.com

Impresor: Andros Impresores



CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud





CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

Clínicas de Chile A.G.
Av. Vitacura 5093, oficina 1202, Vitacura, Santiago
Tel: (56) (2) 2208 1760 - 2206 2018
Fax: (56) (2) 2206 9446
E-mail: info@clinicasdechile.cl
www.clinicasdechile.cl

